



OFICIO N° 96484  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el compromiso que se habría adquirido con dirigentes de "SINTRACORPA", respecto a la urgente necesidad de contar con un espacio adecuado dentro del Hospital que dirige, a fin de que el personal de ambulancias pueda descansar adecuadamente durante sus extensas jornadas de trabajo, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4E692993D419C16E

**ANA MARÍA  
GAZMURI**  
DIPUTADA

Valparaíso, marzo de 2025

**MATERIA:** LO QUE INDICA SOBRE  
PERSONAL CONDUCTORES DE  
AMBULANCIA.

Señor

**Luis Arteaga Jiménez**

Director Hospital Sótero del Río

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarles y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Uds. el presente oficio, a través del cual solicito pueda informarme acerca del compromiso adquirido con dirigentes de SINTRACORPA respecto a la urgente necesidad de contar con un espacio adecuado dentro del Hospital para que el personal de ambulancias pueda descansar durante sus extensas jornadas de trabajo. Actualmente, los trabajadores deben permanecer en condiciones precarias, sin acceso a un espacio digno para descanso, alimentación o aseo personal.



La falta de este espacio afecta directamente la calidad del servicio de urgencias, pues el personal de movilización debe esperar largos periodos sin condiciones básicas, impactando su desempeño y bienestar.

Con base a lo anterior, solicitamos nos pueda informar sobre las acciones emprendidas por el Hospital en el marco de las solicitudes planteadas.


Sin otro particular,

Saludan atentamente,



**Ana María Gazmuri Vieira**

**H. Diputada de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

